



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área SPRC-SC-COR00
Cód.archivo 100

SPRC

Archivo Central

Fecha: 15 Dic 2010

Radicado No: 0010473

Señores

**TRANSPORTADORES, COLFECAR, ACC, ANDI
SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA
IMPORTADORES, EXPORTADORES, FITAC, ASONAV
COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Cumplimiento de Atención de Citas Para Retiro de Contenedores Llenos de Importación por Empresas de Transportes en SPRC y CONTECAR

Apreciados Señores:

En referencia a nuestro comunicado 9489 del 11 de noviembre de 2010, sobre la Gestión de Citas para el retiro de contenedores llenos de importación en SPRC y CONTECAR, nos permitimos informar que analizadas las estadísticas por cada empresa de transporte se ha presentado un incremento en el porcentaje de incumplimiento de citas, pasando de un 14% para el mes de noviembre de 2010 a un 16% a la fecha del 13 de diciembre de 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior, y los perjudiciales efectos que esto viene causando a aquellos transportadores que hacen adecuado uso de la herramienta, informamos que a partir del 20 del presente mes serán desactivadas las opciones en SPRCON Line para aquellas empresas que presentan porcentajes de incumplimiento superiores al 8%. Para estos casos, una vez emitida la autorización de retiro (ARIM), las citas requeridas deberán ser solicitadas físicamente en ventanilla de Servicios a la Carga en SPRC o en VAI (Ventanilla de Atención Inmediata) en CONTECAR, en los horarios habilitados. La opción del sistema será nuevamente activada en la medida que se comprueben que el nivel de cumplimiento de citas refleje suficiente mejoría (inferior al 8%), como resultado de la gestión de desempeño del transportador.

Con esta medida se busca sensibilizar a todos aquellos usuarios que no vienen haciendo uso adecuado de la herramienta y solo en la medida en que cada usuario demuestre debida responsabilidad del sistema y su efecto sobre la comunidad, se le restablecerá el acceso a las opciones convencionales informáticas, desarrolladas con el propósito de ordenar el proceso de atención, para beneficio general y muy particularmente del sector transportador.



Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239

A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co

FA-FMT4Q1, 2007-04-07

Cartagena de Indias - Colombia S.A.



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Con base en lo anterior, extenderemos hasta el 15 de enero de 2011, la medida de entrada en aplicación de cobros por conceptos de reprogramación de las citas, con el fin de continuar trabajando opciones alternas en la búsqueda del debido cumplimiento de las citas programadas.

Los invitamos a tomar los correctivos necesarios al interior de sus empresas y que entre todos sumemos esfuerzos que repercutan en mayores beneficios para toda la cadena logística, así como un correcto aprovechamiento de los sistemas de información disponibles para su adecuado uso y agilización de sus operaciones en nuestras terminales

Cordialmente

CARLOS FRIERY MARTINEZ
Director Servicio al Cliente